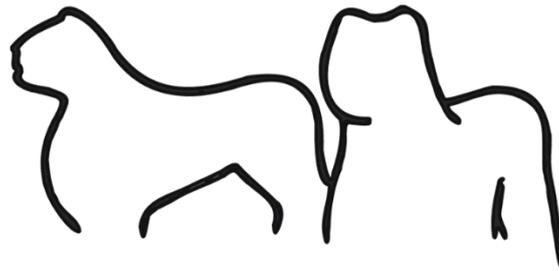


PROGRAMACIÓN 2024/2025

MÓDULO PROFESIONAL: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

CÓDIGO: 1709



**I.E.S. José María Infantes
ESCUELA MUSEO**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: TÉCNICO
EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA**

PRIMER CURSO

PROFESOR: Manuel Guisado Peña



ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	3
3. JUSTIFICACIÓN LEGAL	4
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	5
5. PRESENTACIÓN DEL CICLO Y DEL MÓDULO.....	7
6. COMPETENCIA GENERAL.....	7
6.1. Competencias profesionales, personales y sociales	7
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	9
7.1. Unidades de Trabajo: secuenciación y temporalización.....	9
8. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.....	15
9. METODOLOGÍA	17
9.1. Estrategias metodológicas.....	17
9.2. Actividades	18
9.3. Agrupamientos y espacios	18
9.4. Materiales y recursos	19
10. EVALUACIÓN.....	20
10.1. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.....	20
10.2. Procedimiento de evaluación	23
10.3. Instrumentos de evaluación.....	24
10.4. Criterios de calificación	25
10.5. Mecanismos de recuperación	25
10.6. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.....	25
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	26
11.1. Atención al alumnado NEAE.....	26
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	27

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El IES José M^a Infantes se sitúa en la población de Utrera a 30 Km. de Sevilla y se ubica en la zona Este, a 1,2 Km. del centro de dicha población. El centro se halla situado en una parcela a la cual solo se accede por la vía denominada C/Jilguero, donde se encuentran situadas las entradas peatonales y el portón de vehículos.

Las instalaciones constan de un edificio central de dos plantas en forma de L, con una capacidad para albergar a grupos de la siguiente oferta educativa: 14 unidades ESO, 1 unidad de Educación Especial, 1º y 2º de Bachillerato de la modalidad de Artes, 1º y 2º CFGB de Agro-jardinería y Composiciones Florales, 1º CFGM de Técnico en Jardinería y Floristería y 1º y 2º de CFGS de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

El Centro cuenta con sus respectivas aulas específicas : Taller de Plástica, Aulas de Tecnología (Taller y TIC), Aula de Música, Laboratorio, Aula de AEE (Educación Especial), Aula de Audición y Lenguaje (AL), Biblioteca, Salón de Usos Múltiples (SUM), Departamento para el Ámbito Socio-Lingüístico, Departamento para el Ámbito Científico-Tecnológico, Departamento de Orientación, Aula de Apoyo a la Integración, Aula de Convivencia, Sala de profesorado, Secretaría, zonas de oficinas, cafetería y demás zonas comunes.

El centro se encuentra libre de barreras arquitectónicas, disponemos de rampas en todos sus accesos y de un ascensor, permitiendo a los/as alumnos/as con discapacidad desplazarse sin dificultad por las instalaciones.

Fuera del edificio se encuentra el gimnasio (que alberga dos aulas), las pistas polideportivas y el huerto y el taller del CFGB y CFGM (ambos situados en su zona trasera).

Nuestros/as alumnos/as de la ESO provienen mayoritariamente, por adscripción, de dos centros educativos situados en dos zonas de la localidad que presentan realidades muy diferentes (dos realidades socio-económicas y culturales totalmente diferenciadas), unos del C.E.I.P. Alfonso de Orleans y otros del C.E.I.P. Coca de la Piñera.

El alumnado de Bachillerato, CFGB, CFGM y CFGS, proviene de los distintos centros educativos de Utrera y de otros municipios cercanos a dicha localidad.

En cuanto al profesorado, más del 50% de la plantilla no tiene continuidad en el Centro. Esta situación supone una dificultad añadida para la organización y para la consolidación o puesta en marcha de proyectos educativos.

En nuestro I.E.S. desarrollamos los siguientes planes y programas: Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Escuela Espacio de Paz Intercentros, ConRed, Equidad +, Forma Joven y Plan de Seguridad y Salud Laboral.

Nuestro proyecto “La Escuela Museo” constituye nuestra seña de identidad, exponiendo (en pasillos, techos, aulas y exteriores) obras reconocidas de la historia del arte realizadas por los mismos alumnos y alumnas del Centro.

Somos un centro bilingüe en inglés en ESO y a través de nuestro proyecto el alumnado se convierte en Guías de museo, exponiendo las obras en inglés, francés e incluso, gracias



a la participación de nuestro alumnado de Educación Especial, en lenguaje de signos y con pictogramas.

En cuanto al módulo al que corresponde esta programación didáctica, Itinerario personal para la empleabilidad, tiene como objetivo desarrollar un proceso de autoorientación en el alumnado que le lleve a desarrollar e implementar su propio plan de desarrollo profesional, y ofrecer la posibilidad de trabajar y mejorar las soft skills y la competencia emprendedora según el marco europeo EntreComp.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Agraria está compuesto por el siguiente profesorado que imparte los módulos asociados a las Unidades de Competencias que se especifican a continuación:

- AFFM (Secretario):
 - o Digitalización aplicada a los sectores productivos (1º CFGM).
 - o Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1º CFGM).
 - o Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (2º CFGB)
- MGAR (Tutora de 1º CFGM y coordinadora DUAL):
 - o Fundamentos agronómicos. (1º CFGM).
 - o Infraestructuras e instalaciones agrícolas (1º CFGM).
 - o Principios de sanidad vegetal (1º CFGM).
 - o Composiciones florales y con plantas (1º CFGM).
- MGP (Jefe de Departamento):
 - o Taller y equipos de tracción. (1º CFGM).
 - o Producción de plantas y tepes en vivero (1º CFGM).
 - o Itinerario personal para la empleabilidad I (1º CFGM).
- MCGR (Tutora de 1º CFGB):
 - o Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería (1º CFGB)
 - o Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas (2º CFGB)
 - o Materiales de floristería (2º CFGB)
 - o Ámbito Práctico (4º ESO DIVER)
- RPR (Tutora de 2º CFGB):
 - o Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos (1º CFGB)



- o Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos (2ºCFGB)
- o Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (1ºCFGB)
- o Unidad formativa de prevención de riesgos laborales (2ºCFGB)
- o Ámbito práctico (3ºESO DIVER)

El departamento se reunirá de manera ordinaria los miércoles de 16:00h a 17:00h.

3. JUSTIFICACIÓN LEGAL

El punto de partida para la elaboración de esta programación se encuentra en los documentos legislativos vigentes actualmente y que regulan el sistema educativo. A continuación, se especifican los más relevantes:

Normativa estatal

- Ley Orgánica 3/2022, de 4 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica a la Ley Orgánica 8/2013.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre.

Normativa autonómica

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.



- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica, del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes y se resaltan en **negrita** los que se alcanzan en el presente módulo profesional:

- a) Interpretar planos, analizando las especificaciones con criterio técnico para realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje.
- b) Realizar las labores, según buenas prácticas agrícolas, justificando la selección y regulación de los equipos con el fin de preparar el terreno.
- c) Identificar los sustratos y sus mezclas, relacionándolos con cada especie vegetal para preparar el medio de cultivo.
- d) Interpretar documentación y aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, analizando las especificaciones con criterio técnico para montar y mantener instalaciones.
- e) Identificar y aplicar los procedimientos de siembra y plantación, describiendo los medios técnicos para implantar el material vegetal.
- f) Identificar y aplicar las técnicas de mantenimiento, reconociendo y seleccionando las herramientas, maquinaria y equipos para realizar la conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales del jardín.
- g) Describir y utilizar los métodos de muestreo, identificando los procedimientos de conteo para cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales de los cultivos.
- h) Describir y ejecutar el proceso de tratamiento fitosanitario, analizando la documentación técnica y seleccionando los equipos para su preparación y aplicación.
- i) Analizar los parámetros técnicos y de calidad, identificando los medios necesarios para realizar la recolección de frutos y semillas.



- j) Realizar las labores siguiendo la programación de trabajo de las mismas para la propagación y el cultivo de plantas y tepes.
- k) Analizar las condiciones y documentación requeridas en la expedición y transporte de pedidos, identificando los materiales y productos para realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento.
- l) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con las funciones que realizan, a fin de manejarlos.
- m) Aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, calculando las necesidades hídricas de los cultivos y relacionándolos con su aplicación para manejar sistemas de riego.
- n) Describir y aplicar criterios técnicos, prácticos y estéticos analizando su finalidad para organizar salas y escaparates.
- ñ) Describir y ejecutar las técnicas de montaje, identificando los materiales y herramientas para realizar composiciones florales y proyectos de decoración.
- o) Describir las técnicas de marketing, justificando su aplicación para realizar la venta de productos y servicios de jardinería y floristería.
- p) Analizar las características de los productos y servicios, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas para asesorar técnicamente al cliente.
- q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.**
- r) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.**
- s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.**
- t) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.**
- u) Analizar y relacionar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el ambiente.**
- v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».**

- w) **Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.**
- x) **Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.**
- y) **Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.**

5. PRESENTACIÓN DEL CICLO Y DEL MÓDULO

El Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** Técnico en Jardinería y Floristería
- **Nivel:** Ciclo Formativo de Grado Medio.
- **Duración:** 2000 horas.
- **Familia Profesional:** Agraria.
- **Referente europeo:** CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El módulo profesional de “Itinerario personal para la empleabilidad I” tiene una duración de 96 horas mensuales que se impartirán durante el primer curso a razón de 3 horas semanales.

6. COMPETENCIA GENERAL

De acuerdo con el Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas, **la competencia general de este título** consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

6.1. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje siguiendo las indicaciones de los planos.



- b) Preparar el terreno con la maquinaria seleccionada, realizando la regulación de los equipos y garantizando que las labores se realizan según buenas prácticas.
- c) Preparar los sustratos utilizando las herramientas y medios adecuados para cada especie vegetal.
- d) Montar y mantener instalaciones, infraestructuras sencillas y equipamiento interpretando planos de instalación y manuales de mantenimiento.
- e) Realizar las labores de siembra y/o plantación del material vegetal cumpliendo las especificaciones del proyecto.
- f) Realizar las labores de conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales del jardín aplicando las técnicas adecuadas.
- g) Cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales para los cultivos, utilizando los métodos de muestreo establecidos.
- h) Preparar y aplicar el tratamiento fitosanitario necesario interpretando la documentación técnica.
- i) Realizar la recolección de frutos y semillas, la propagación y cultivo de plantas y tepes manteniendo las condiciones de seguridad y atendiendo a la programación de trabajo.
- j) Realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos para su expedición y transporte, siguiendo las instrucciones recibidas.
- k) Manejar equipos y maquinaria, siguiendo las especificaciones técnicas.
- l) Manejar el sistema de riego, optimizando el aprovechamiento de agua y verificando que las necesidades hídricas de los cultivos estén cubiertas.
- m) Organizar salas y escaparates aplicando criterios técnicos.
- n) Realizar composiciones florales y proyectos de decoración con plantas naturales y/o artificiales aplicando las técnicas establecidas.
- ñ) Asesorar técnicamente al cliente describiendo las características de los productos y servicios ofrecidos, justificando la necesidad de los mismos y valorando los objetivos de la empresa.
- o) Comercializar productos y servicios de jardinería y floristería aplicando las técnicas de venta y marketing.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
- q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.



- r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural..

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

7.1. Unidades de Trabajo: secuenciación y temporalización

Los contenidos se distribuirán a lo largo del curso escolar según la carga horaria estipulada para el módulo profesional.

Según el calendario escolar aprobado para este curso académico por la correspondiente delegación provincial, el comienzo del curso será el día 16 de septiembre del año 2024 y concluirá el 24 de junio del año 2025.

En base al calendario escolar y a la carga horaria semanal del Módulo Profesional Itinerario personal para la empleabilidad, se realiza la siguiente secuenciación de contenidos. Tiene carácter aproximativo y podrá ser alterada a lo largo del curso para ajustarnos a las necesidades reales del grupo.

Unidades de Trabajo	Nº Horas	Nº Semanas
1^{er} Trimestre		
UT 1. La prevención de riesgos laborales en jardinería y floristería	18	6
UT2. La jardinería y floristería como sector productivo	21	7
2º Trimestre		
UT 3. Condiciones laborales	18	6
UT 4. Inserción profesional	15	5
3^{er} Trimestre		
UT 5. Desarrollo profesional	24	8



UNIDAD DE TRABAJO Nº 1. La prevención de riesgos laborales en jardinería y floristería	
Temporalización: Primer trimestre	Duración: 18 horas
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA2.- Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de salud. • Relación entre trabajo y salud. • Definiciones básicas sobre prevención de riesgos laborales. • Condiciones de trabajo y factores de riesgo. • Los daños a la salud del trabajador: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional y otras patologías. • Medidas de prevención: Principios generales de la acción y técnicas de prevención • Diferencia entre medidas de prevención y protección • Protección colectiva • Equipos de protección individual • Señalización de seguridad 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de clase: Elaboración de plan de prevención. ▪ Clase expositiva ▪ Preguntas de repaso 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. ✓ Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. ✓ Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. ✓ Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. ✓ Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ✓ Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención 	<p>Prueba escrita Observación directa Rúbrica trabajo de clase Rúbrica del cuaderno de clase</p>



<p>de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. ✓ Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. ✓ Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. 	
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Aula - Plataforma Moodle - EPIs 	

UNIDAD DE TRABAJO Nº 2. La jardinería y floristería como sector productivo	
Temporalización: Primer trimestre	Duración: 21 horas
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA1.- Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El sector productivo de la jardinería y floristería. • El trabajo en jardinería • El trabajo en floristería • La inserción la laboral • Ofertas de empleo en el sector de la jardinería y la floristería • Mi perfil profesional 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de clase: Busco un empleo ▪ Trabajo de clase: Elaboración CV ▪ Preguntas de repaso 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. 	<p>Prueba escrita</p> <p>Rúbrica del trabajo de clase</p> <p>Rúbrica del cuaderno de clase</p>



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. ✓ Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. 	
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Aula - Plataforma Moodle 	

UNIDAD DE TRABAJO N° 3. Condiciones laborales	
Temporalización: Segundo trimestre	Duración: 18 horas
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>RA3.- Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El contrato de trabajo • Derechos y obligaciones de la persona trabajadora. • Condiciones de trabajo • El convenio colectivo • Los nuevos entornos de organización en el trabajo • El salario • La seguridad social 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de clase: Mi primer contrato de trabajo ▪ Preguntas de repaso 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. ✓ Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. 	<p>Prueba escrita</p> <p>Cuaderno de clase</p> <p>Trabajo de clase</p>



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. ✓ Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. ✓ Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. ✓ Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. ✓ Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. 	
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Aula - Plataforma Moodle 	

UNIDAD DE TRABAJO Nº 4. Inserción profesional	
Temporalización: Segundo trimestre	Duración: 15 horas
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>RA4.- Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • La orientación laboral • Mis cualidades y competencias personales. • La carrera profesional • Búsqueda activa de empleo. • Itinerario formativo • Mejora de la empleabilidad. • Cálculo y aplicación de fertilizantes y riego. • Factores ambientales en instalaciones de protección. Control. • Maquinaria y herramientas. Selección. Uso. Mantenimiento. • Normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos laboral. 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de clase: Plan de acción para la mejora del empleo ▪ Preguntas de repaso 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. ✓ Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. 	<p>Prueba escrita</p> <p>Rúbrica trabajo de clase</p> <p>Observación directa</p>



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. ✓ Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. ✓ Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. ✓ Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. ✓ Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. ✓ Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. ✓ Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. ✓ Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. ✓ Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. 	<p>Cuaderno de clase</p>
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Aula - Plataforma Moodle 	

UNIDAD DE TRABAJO N° 5. Desarrollo profesional	
Temporalización: Tercer trimestre	Duración: 24 horas
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>RA5.- Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo profesional • La adaptación al entorno laboral • La competencia digital para el aprendizaje • Mi identidad digital y la empleabilidad • Mis objetivos profesionales 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de clase: Plan de desarrollo individual para mejorar el empleo ▪ Preguntas de repaso 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han almacenado los materiales para producción de tepes. ✓ Se han descrito los soportes de sostén de los tepes. ✓ Se han extendido las mantas soporte de cultivo. ✓ Se ha aplicado el espesor de la mezcla de sustratos. ✓ Se han descrito los tipos de implantación de tepes. ✓ Se han realizado las operaciones de mantenimiento de praderas para tepes. ✓ Se han analizado los sistemas de arranque o extracción de las placas de tepes. ✓ Se han seleccionado, utilizado y mantenido herramientas y maquinaria en función de la labor que se va a realizar. ✓ Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos laborales. 	<p>Prueba escrita</p> <p>Trabajo de clase</p> <p>Cuaderno de clase</p>
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Aula - Plataforma Moodle 	

8. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos los contenidos transversales, que son los que se refieren a grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a ningún módulo en particular. Por ello se incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, respeto al medio ambiente, fomento de la actividad física y dieta saludable, comprensión lectora y expresión oral y escrita adecuadas, TIC's y fomento de valores ciudadanos.

Los temas transversales serán tratados a medida que se expongan y estudien el resto de contenidos específicos del ciclo formativo, estando presente en todos los módulos y de forma continua en los intercambios comunicativos y en los trabajos realizados en la ejecución de las prácticas y en los talleres.

- Educación moral y cívica, donde se desarrollarán criterios de actuación que favorezcan intercambios responsables y comportamientos de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad con los/as compañeros/as. Propiciaremos actividades de debate, tertulia, etc. 6 de diciembre: Día de la Constitución Española. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.
- Educación para la paz, donde se desarrollan habilidades para el trabajo en grupo, escuchando y respetando las opiniones de los demás. 30 de enero: Día de la Paz y la No-Violencia.



- Educación ambiental. Concienciaremos al alumnado de la necesidad de efectuar un uso racional de los recursos existentes y una correcta disposición de los residuos para facilitar su posterior reciclaje. 22 de marzo: Día del Agua. 22 de abril: Día Mundial de la Tierra. 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.
- Educación para la salud. Respetando las normas de seguridad e higiene respecto a la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones, efectuando las prácticas con rigor, de forma que el resultado cumpla con la normativa y no tenga efectos nocivos para la salud o integridad física de las personas y así conseguir que el alumnado reflexione sobre la necesidad de establecer unas normas de seguridad e higiene personales y del producto, que las conozca y las ponga en práctica en el desarrollo de las actividades formativas, así como tomen conciencia de las posibles consecuencias de no cumplirlas. Se corregirá al alumnado que adopte posturas incorrectas a la hora de trabajar con el ordenador. 16 de octubre: Día Mundial de la Alimentación.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad, profundizando en la condición humana, en su dimensión emocional, social, cultural y filosófica, estableciendo condiciones de igualdad en el trabajo en equipo. Además, debe desarrollarse un uso del lenguaje no sexista y mantener una actitud crítica frente a expresiones sexistas a nivel oral y escrito. 14 de febrero: Día de los enamorados. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. 19 de marzo: Día del Padre. Primer domingo de mayo: Día de la Madre. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos. 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y la niña.
- Tecnologías de la información y de la comunicación, donde el alumnado valore e incorpore las NNTT, familiarizándose con los instrumentos que ofrece la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información. Utilizando las NNTT en la consulta de información técnica, en los informes, memorias y exposiciones orales y escritas. Una de las competencias clave de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Se promoverá con el uso de material audiovisual como informático. Uso de la Moodle. 17 de mayo día mundial de Internet
- Educación para el fomento de la Lectura: Promover el gusto por la lectura y el intercambio de libros, junto con talleres y teatros sobre escritor@s y famosas obras literarias. 23 de abril: Día del Libro.

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas. Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una



temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula. El papel que juega el/la profesor/a en el campo de los valores es determinante en lo que respecta a su actitud personal en la organización y moderación de las actuaciones del alumnado y sobre todo en el desarrollo en el aula, que es donde se debe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje.

9. METODOLOGÍA

9.1. Estrategias metodológicas

El modelo de Formación Profesional actual requiere una metodología didáctica que se adapte a los fines de adquisición de objetivos en término de capacidades y competencias, a las características del alumnado y a la propia naturaleza del ciclo formativo, para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional; es por esto que en la presente programación se han tenido en cuenta las directrices metodológicas de la teoría constructivista de aprendizaje.

Analizando la competencia general y las capacidades profesionales del ciclo formativo, que se reflejan en su apartado correspondiente, se pretende orientar el aprendizaje hacia los modos y maneras del “saber hacer”. Por tanto, el proceso educativo debe organizarse en torno a los procedimientos, entendiendo éstos como un contenido formativo, generando las unidades didácticas a partir de los contenidos conceptuales que deben dominar los/as alumnos/as y haciendo hincapié en las actitudes sociales y personales del alumnado.

Las Unidades de Trabajo se desarrollarán siempre utilizando dos métodos:

- Métodos reactivos: El docente se comportará de forma activa y el/la alumno/a de forma reactiva. Se transmitirán los conocimientos y destrezas básicas (conceptos, procedimientos iniciales y actitudes a seguir).
- Métodos activos y participativos: El docente se comportará de cierta forma pasiva, y el/la alumno/a de forma activa. Se busca así dotar al alumnado de competencias de acción, accediendo al conocimiento de forma deductiva y desde la propia acción, sirviendo el/la profesor/a como supervisor/a y tutor/a de las actividades. Se busca así un correcto aprendizaje de procedimientos y actitudes.

Para la realización de las Unidades de Trabajo, el/la profesor/a:

- Expondrá verbalmente cada Unidad en el aula-clase.
- Utilizará material de apoyo en la exposición: fotocopias, esquemas, mapas conceptuales, cuadros, mapas, fotografías, diapositivas, transparencias, vídeos, etc.
- Preparará hojas de ejercicios, test, etc., para el seguimiento individual o por grupos de la actividad.
- Organizará el desarrollo de actividades y casos prácticos relacionados con los distintos bloques de contenido.



- Realizará actividades de gran grupo, debates, resúmenes, etc., que servirán tanto como actividad de incorporación de conocimientos como fuente de valoración del grado de participación, actitud, capacidad de expresión, razonamiento, desarrollo social e incorporación de actitudes.

9.2. Actividades

Se realizarán los siguientes tipos de actividades organizadas según el momento de realización:

- **Actividades de introducción-motivación:** Se realizarán al principio de cada Unidad de Trabajo con el objetivo de promover la curiosidad del alumnado y aumentar su motivación. Consistirán principalmente en poner al alumno/a en situaciones reales en las que necesite de los contenidos que se van a impartir para que reflexione sobre la necesidad de los mismos.

- **Actividades de desarrollo:** Su finalidad es que el alumnado trabaje los diferentes tipos de contenidos promoviendo en ellos una actitud creativa e intelectual. Deben garantizar la funcionalidad del aprendizaje permitiendo construir nuevos conceptos, destrezas y actitudes, afianzando los preexistentes y corrigiendo preconcepciones erróneas.

- **Actividades de refuerzo:** Están orientadas a la consecución de los objetivos mínimos. Podrán ser:

- Generales: dirigidas a todo el grupo para contenidos de especial dificultad.
- Específicas: dirigidas a alumnos con dificultades en las que se tratarán todos los contenidos, principalmente los considerados básicos o solamente aquellos en los que se hayan observado dificultades.

- **Actividades de ampliación:** Se realizarán una vez alcanzados los mínimos exigibles. También podrán ser de carácter general o específico, dirigidas a un/a alumno/a concreto/a con mayores facilidades de aprendizaje, o a todo el grupo si así lo requiere.

- **Actividades de evaluación:**

- Evaluación inicial: se realizarán al comienzo de cada Unidad de trabajo para recoger información sobre los conocimientos previos que tiene el alumno relacionados con los contenidos de la misma, con el objetivo de establecer el punto de partida de la unidad, de evaluar la idoneidad de actividades y contenidos propuestos y de establecer relaciones entre los contenidos previos y los nuevos de manera que el aprendizaje sea significativo.

- Evaluación final: se realizarán al final de cada Unidad de Trabajo o en momentos puntuales para obtener información sobre el grado en que los alumnos han alcanzado los objetivos planteados. Coincidirán la mayoría de las ocasiones con las actividades de calificación.

9.3. Agrupamientos y espacios

El módulo de Producción de plantas y tepes en vivero contará con los siguientes espacios del centro educativo:

- un aula de docencia diaria: 25 m².
- un taller donde se guardan las herramientas y la maquinaria y donde se realizan las operaciones de mantenimiento de las mismas: 30 m².
- Un espacio de almacenaje de material de riego y cultivo: 2 m².
- Parcela agraria para cultivo: 4.000 m²
- Un invernadero con cubierta de PE: 64 m²
- Zonas ajardinadas: 2.000 m².

También destacar el uso de la biblioteca para la realización de actividades que potencien la lectura, así como del aula TIC para el uso de ordenadores.

AGRUPAMIENTOS	
Individual	Fomenta la autonomía (para trabajar aspectos técnicos)
Pareja/Trío	Fomenta trabajo en equipo y coevaluación.
Grupos	Para la realización de actividades prácticas
Homogéneos	Para actividades que requieran un nivel determinado.
Heterogéneos	Para aspectos técnicos (alumno modelo- repetidor de pautas)

9.4. Materiales y recursos

Para transmitir los contenidos y alcanzar los objetivos que pretendemos en este módulo, se dispone como mínimo, de los siguientes recursos didácticos:

- Libros y revistas especializadas para consultar.
- Servicio de fotocopias.
- Ordenadores y Proyector en cada clase.
- Consulta de páginas web especializadas en producción de plantas.
- Documentales sobre producción de plantas (RTVE, internet, Youtube.com, Consejería, etc.).
- Documentales sobre buenas prácticas agrícolas.
- Aula didáctica con iluminación natural, artificial, mesas y asientos confortables, pizarra y calefacción.
- Taller de herramientas y maquinaria. Con mesas para poder mantener y limpiar las herramientas, preparar mezclas y abonos, siembras, etc.
- Jardines y campos de césped, huerto, invernadero.
- Los recursos didácticos a utilizar en estas zonas serán:
 - Material vegetal, plantas herbáceas y leñosas.
 - Sustrato vegetal (compost), sustrato inerte tipo perlita y vermiculita, tierra de cañada (tierra arcillosa) de nuestros terrenos de huerto



- Bandejas de semillero de poliespán (poliestireno expandido), macetas, pulverizadores.
- Herramientas manuales: azadas, escobas metálicas, azadillas, palas, tijeras, serruchos, escobas recogedores, cubos para separación de basura, etc.
- Herramientas mecánicas autopropulsadas: Máquinas cortacésped, desbrozadoras, motocultor o mulilla mecánica.
- Maquinaria de tratamiento: pulverizadores de mano, pulverizadores de mochila de espalda.
- Productos fitosanitarios: insecticidas, acaricidas, fungicidas, herbicidas.
- Fertilizantes químicos de síntesis. Compost (Adquiridos en almacenes de suministro y viveros cercanos).
- Equipos de protección individual.

10. EVALUACIÓN

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y se basará en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje permitiendo la valoración objetiva de todas las personas en formación, y garantizando, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidades específicas.

El profesorado responsable de este módulo profesional evaluará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación.

10.1. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje (RA) del módulo profesional de Producción de plantas y tepes en vivero y sus correspondientes criterios de evaluación (CE), se encuentran especificados en el anexo VII de la Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, así como en el anexo VII de la Orden de 8 de noviembre de 2016, y son los siguientes:

RA1- Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título..

- **CE1:** Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- **CE2:** Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- **CE3:** Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.



RA2- Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- **CE1:** Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- **CE2:** Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- **CE3:** Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- **CE4:** Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- **CE5:** Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- **CE6:** Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- **CE7:** Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- **CE8:** Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- **CE9:** Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA3- Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- **CE1:** Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- **CE2:** Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.



- **CE3:** Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- **CE4:** Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- **CE5:** Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- **CE6:** Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- **CE7:** Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

RA4- Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

- **CE1:** Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- **CE2:** Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- **CE3:** Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- **CE4:** Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- **CE5:** Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- **CE6:** Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- **CE7:** Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- **CE8:** Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- **CE9:** Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- **CE10:** Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- **CE11:** Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

RA5- Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo



uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

- **CE1:** Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- **CE2:** Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- **CE3:** Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- **CE4:** Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- **CE5:** Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- **CE6:** Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- **CE7:** Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- **CE8:** Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- **CE9:** Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

10.2. Procedimiento de evaluación

Según el artículo 51 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema Educativo, la evaluación debe hacerse por Módulos Profesionales y debe realizarse tomando como referente los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación correspondientes.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, añade que dicha evaluación ha de ser continua. Es decir, debe evaluar constantemente a lo largo de todo el curso escolar.

Por tanto, la evaluación será continua, formativa y sumativa, para ello se evaluará al alumnado al inicio, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Evaluación inicial:** al inicio del curso se realizó la evaluación inicial con el objetivo de conocer las preconcepciones del alumnado sobre los contenidos del



Módulo Profesional y si poseían las estrategias y capacidades necesarias para afrontarlo sin dificultad. Esta evaluación ha consistido en la observación directa durante las primeras semanas del curso y una prueba escrita para evaluar conceptos. El resultado obtenido, de forma general, ha sido bueno. El alumnado posee un nivel de conocimientos medio-bajo, pero trabaja y su comportamiento en clase, por el momento, es correcto.

- **Evaluación parcial:** a lo largo del curso, se recabará información del alumno en hojas de registro de manera sistemática, con el objetivo de ir reconduciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que tendrá carácter formativo, así como informativo, para informar al alumno de cómo transcurre su proceso de aprendizaje.
- **Evaluación final:** Tiene carácter sumativo, o de integración de contenidos para medir el grado final de consecución de los objetivos planteados y con el fin de emitir una calificación.

10.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son aquellas herramientas que nos van a permitir medir el resultado del aprendizaje del alumnado. Es decir, utilizaremos pruebas escritas, trabajos, actividades, proyectos, etc. para medir los aprendizajes del alumnado en este módulo de Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

La utilidad de estos instrumentos de evaluación son las que se muestra en la siguiente tabla:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PARA LA EVALUACIÓN
Pruebas escritas	Evalúan contenido conceptual y/o procedimental. Podrán contener preguntas tipo test o de desarrollo, tanto abiertas como cerradas.
Pruebas visuales	Evalúan contenido conceptual. Consistirá en una prueba donde el alumnado tratará de reconocer una serie de elementos relacionados con la materia.
Pruebas prácticas	Evalúan contenidos procedimentales. El alumnado debe poner de manifiesto habilidades y destrezas relacionadas con el currículo.
Cuaderno de clase	Contendrá una recopilación de las actividades realizadas en clase y en casa. Deberá presentarse adecuadamente ordenado de manera periódica.
Observación directa	Evalúa los contenidos actitudinales y procedimentales difícilmente evaluables a través de otros instrumentos.
Trabajo de clase	Evalúa contenido conceptual y/o procedimental.



10.4. Criterios de calificación

Tal como se recoge en la orden de ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Se calificará de manera positiva con nota numérica igual o superior a 5, siempre que haya superado todos los RA impartidos hasta la fecha de evaluación, realizando una media aritmética de cada uno de los RA impartidos. La nota correspondiente a cada RA se calculará mediante la media aritmética de los Criterios de Evaluación correspondientes.

10.5. Mecanismos de recuperación

El profesor responsable del módulo de Itinerario personal para la empleabilidad determinará y planificará las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación del módulo profesional y la mejora de la calificación obtenida.

Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final de cada curso.

10.6. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje

Con objeto de contribuir a la finalidad retro alimentaria de la propia programación, se hace imprescindible la observación de todos aquellos factores curriculares o de otra naturaleza que sean susceptibles de mejorar o ampliar en los citados documentos. La observación se realizará a todos los niveles, considerándose distintas iniciativas:

- Autoevaluación de la práctica docente:
 - Observación de los resultados tras las reuniones de evaluación, para determinar posibles modificaciones curriculares (ajuste de la metodología, eficacia de las pruebas y herramientas de evaluación, recursos, etc.).
 - Comunicación e intercambio constante de propuestas y posibilidades de mejora entre los miembros del departamento didáctico.
- Evaluación de la práctica docente por el/la alumno/a: recogida de opiniones y propuestas de mejora de los/los alumnos/as (ficha de evaluación, anónima y al final de trimestre).



11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De los resultados obtenidos de la prueba de Evaluación Inicial se puede destacar que el nivel de conocimientos del alumnado en este módulo es de un nivel medio-bajo, ya que carecen de conocimientos previos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA) en su artículo 113 (Principios de equidad) define alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (NEAE) como aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Por tanto, se pueden establecer dos grandes grupos:

- Un grupo que englobaría a los/as alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el cual se incluirían alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), alumnado con Altas Capacidades Intelectuales y aquellos/as alumnos/as que se integren de forma tardía al sistema educativo y,
- Otro grupo englobado por alumnado de compensación por desigualdades en relación a la situación del contexto (personas con condiciones sociales desfavorecidas y extranjeros).

Respecto a la Formación Profesional, en el Artículo 69 LEA se establece que la Administración educativa establecerá medidas de acceso al currículo, así como, en su caso, adaptaciones y exenciones del mismo, dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía.

Esto quiere decir que se tendrá que adaptar la programación didáctica para aquellos/as alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales.

La atención a la diversidad no es sólo tratar alumnos/as que puedan tener dificultades específicas, TDAH, altas capacidades etc, sino que tenemos que tener en cuenta que hay diferentes ritmos de aprendizaje en una misma aula.

11.1. Atención al alumnado NEAE

El grupo en el que se basa esta programación está compuesto en este curso 2023/24 por 18 alumnos/as, de procedencia geográfica principalmente de Utrera, El Palmar, Los Molares y El Coronil.

Las medidas de atención a la diversidad afectan a la organización en el ámbito del centro y del aula.

- La atención individualizada entra en el terreno de las adaptaciones curriculares.
- Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello que, sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo.

Entre las que destacarán:



- Respecto a las pautas generales se llevarán a cabo las siguientes medidas educativas:
- En los elementos de acceso: Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales y/o comunicación que van a facilitar que algunos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario. Tener en cuenta la diversidad en la organización del aula: flexibles, cooperativos, etc.
 - En los objetivos/capacidades terminales/contenidos: Son modificaciones en la secuenciación, temporización de objetivos/contenidos del módulo profesional. Puede ser de priorización, secuenciación o eliminación de contenidos secundarios. (La modificación de objetivos es adaptación significativa).
 - En la metodología: Son modificaciones en el tipo de agrupamiento del alumnado, utilización de técnicas específicas y/o de apoyos verbales, visuales o físicos. Modificación de los tiempos de aprendizaje acordes al ritmo individual del alumno/a. Adecuación de la ayuda pedagógica al nivel de desarrollo de cada uno/a. Estimulación del trabajo en grupo.
 - En la evaluación: Modificación de la selección de técnicas e instrumentos de evaluación. (La modificación en los criterios de evaluación es adaptación significativa).

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Primer trimestre:
 - Visita vivero local.
 - Visita parques y zonas ajardinadas de Utrera.
 - Visita de parques urbanos de otras localidades del entorno de Utrera.
 - Visita centros urbanos para conocer su decoración navideña.
- Segundo trimestre:
 - Visita vivero de flor cortada del entorno de Utrera.
 - Visita a un Parque Natural y práctica de senderismo.
 - Visita Jardín Botánico del entorno.